

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. comunica que la agencia de calificación Standard & Poor's, ha situado la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de Bankia, S.A. en "AA-", revisión negativa ("CreditWatch Negative").

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 1 de junio de 2012

BANKIA, S.A.